



Mediante la mediación, las partes resuelven el conflicto de manera concertada, con la orientación de un mediador independiente. La mediación se utiliza principalmente en el ámbito del Derecho civil y en el del Derecho público. Esa forma de resolución de litigios extrajudicial conlleva grandes ventajas. Frecuentemente, los litigios se resuelven con más rapidez que si se llevaran ante los tribunales. Además, la mediación suele ser menos costosa y contribuye a mantener la relación entre las partes, dado que estas buscan voluntariamente una solución a su conflicto.

Federación de Mediadores de los Países Bajos (*Mediatorsfederatie Nederland*)

En los Países Bajos existen varios registros de mediadores. La Federación de Mediadores de los Países Bajos (*Mediatorsfederatie Nederland*, MfN) gestiona el Registro de Mediadores (*Register van Mediators*, anteriormente conocido como registro NMI). La MfN es la federación que representa a las mayores asociaciones de mediadores del país. Su registro solamente se nutre de mediadores que cumplen unos requisitos de calidad examinados cuidadosamente. El gobierno neerlandés utiliza los requisitos de calidad de la MfN como base para el registro de mediadores que trabajan bajo la égida del sistema nacional de asistencia jurídica gratuita (*registro* del Consejo de Asistencia Jurídica Gratuita). En el sitio web de la MfN también puede consultarse información independiente sobre la mediación y los mediadores en los Países Bajos.

Registro Internacional ADR

También existe el [Registro Internacional ADR](#), en el que es posible buscar mediadores y encontrar información sobre cuestiones relacionadas con la mediación.

Información sobre la mediación

Los Países Bajos también han puesto en marcha la iniciativa «Mediación junto a los procedimientos judiciales» (*Mediation naast rechtspraak*). Dicha iniciativa consiste en que el tribunal de distrito o tribunal de apelación que conozca del caso avise a las partes de la posibilidad de optar por la mediación. Los tribunales también pueden remitir a las partes en un proceso de Derecho de familia a un procedimiento de examen parental (*ouderschapsonderzoek*), que implica el uso de la mediación para hallar una posible solución al problema.

Otros organismos que ofrecen información sobre la mediación son, por ejemplo, la Ventanilla de Asistencia Jurídica (*Het Juridisch Loket*) y el Consejo de Asistencia Jurídica Gratuita (*Raad voor Rechtsbijstand*).

En determinadas circunstancias, los costes de la mediación pueden reembolsarse total o parcialmente. Pinche [aquí](#) para obtener más información sobre la mediación subvencionada.

Enlaces relacionados

[Mediatorsfederatie Nederland](#)

[Registro Internacional ADR](#)

[De Rechtspraak over mediation naast rechtspraak](#)

[Het Juridisch Loket](#)

[Rechtsbijstand](#)

[Raad voor Rechtsbijstand](#)

Última actualización: 09/02/2022

El punto de contacto correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. Ni la RJE ni la Comisión Europea asumen ningún tipo de responsabilidad con respecto a la información o los datos contenidos o mencionados en el presente documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.